

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 28 de Septiembre del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q.
Armenia Q, Noviembre 9 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Noviembre nueve del dos mil veinte.

En atención a la solicitud que antecede, **SE ORDENA** oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcà Q informándoles que el proceso Ejecutivo promovido por el **BANCO FINANDINA S.A** en contra del señor **LUIS FERNANDO CARDENAS BARAHONA** se encuentra terminado por pago total de la obligación demandada y las costas, ordenado mediante auto del doce (12) de Junion del dos mil veinte (2020).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **10 de Noviembre de 2020. No. 150.**



ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37afa2c8908db8b1206a51759bef35eae080112906f71537300b92d8ff11a8af**

Documento generado en 09/11/2020 09:40:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>